



**TRASLADO LABORAL No.18**

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN EN TRASLADO	MAGISTRADO PONENTE
01	88-001-31-05-001-2021-00012-01	ORDINARIO LABORAL	JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS PENSIONES CESANTIAS PORVENIR, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	<p>Se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que presente(n) su(s) <b>alegatos de conclusión</b>, comenzando por la parte apelante.</p> <p><b>Inicia término:</b> 12 de diciembre 2022 <b>Finaliza término:</b> 16 de diciembre 2022</p> <p>Vencido su término, se otorgará el mismo y para los mismos efectos a los no apelantes.</p> <p><b>Inicia término:</b> 19 de diciembre 2022 <b>Finaliza término:</b> 16 de enero de 2023</p>	FABIO MENA GIL

San Andrés, Isla, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022). El traslado se fija por el término de Un (1) día a partir de hoy a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se desfija a las seis de la tarde (06:00pm), en la página web de la Rama Judicial y por el aplicativo de Justicia XXI, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones de conformidad con el art. 9° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Los escritos de alegaciones y sus anexos deberán ser remitidos al correo electrónico [stsupsaistas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsupsaistas@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**KATTY HERRERA FORBES**  
Secretaria General Ad Hoc